

Vértice	Latitud N	Longitud W (Gw)
<i>Area segregada número 1</i>		
1	40° 22'	0° 42' 50"
2	40° 22'	0° 44' 50"
3	40° 21'	0° 44' 50"
4	40° 21'	0° 43' 50"
5	40° 20'	0° 43' 53"
6	40° 20'	0° 42' 50"
<i>Area segregada número 2</i>		
1	40° 19'	0° 43' 50"
2	40° 19'	0° 44' 50"
3	40° 17'	0° 44' 50"
4	40° 17'	0° 41' 50"
5	40° 18'	0° 41' 50"
6	40° 18'	0° 43' 50"
<i>Area segregada número 3</i>		
1	40° 19'	0° 39' 50"
2	40° 19'	0° 40' 50"
3	40° 18'	0° 40' 50"
4	40° 18'	0° 39' 50"
<i>Area segregada número 4</i>		
1	40° 21'	0° 37' 49,4"
2	40° 21'	0° 37' 50"
3	40° 18'	0° 37' 50"
4	40° 18'	0° 39' 50"
5	40° 17'	0° 39' 50"
6	40° 17'	0° 37' 49,4"
7	40° 19'	0° 37' 49,4"
8	40° 19'	0° 36' 49,4"
9	40° 20'	0° 36' 49,4"
10	40° 20'	0° 37' 49,4"
<i>Area segregada número 5</i>		
1	40° 22'	0° 38' 49,4"
2	40° 22'	0° 38' 50"
3	40° 21'	0° 38' 50"
4	40° 21'	0° 38' 49,4"
<i>Area segregada número 6</i>		
1	40° 21'	0° 37' 50"
2	40° 21'	0° 39' 50"
3	40° 18'	0° 39' 50"
4	40° 18'	0° 37' 50"
<i>Area segregada número 7</i>		
1	40° 18'	0° 39' 50"
2	40° 18'	0° 40' 50"
3	40° 17'	0° 40' 50"
4	40° 17'	0° 39' 50"

19213 RESOLUCION de 6 de abril de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un autómata programable industrial, fabricado por «Telemecanique Electric, Société Anonyme», en sus instalaciones industriales ubicadas en Carros, Francia.

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Telemecánica Eléctrica Española, Sociedad Anónima», con domicilio social en carretera de Andalucía, kilómetro 13, Getafe, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de un autómata programable industrial, fabricado por «Telemecanique Electric, Société Anonyme», en sus instalaciones industriales ubicadas en Carros, Francia;

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante dictamen técnico con clave E860740152, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español», por certificado de clave MDD 1990 31/86-A, han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones

actualmente establecidas por el Real Decreto 2706/1985, de 27 de diciembre,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con la contraseña de homologación GAP-0014, con fecha de caducidad del día 6 de abril de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 6 de abril de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Presentación y número máximo entradas/salidas.

Segunda. Descripción: Capacidad máxima memoria, longitud palabra. Unidades: k palabra, bits.

Tercera. Descripción: Velocidad de ejecución de programa. Unidades: k palabra/ms.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca: «Telemecanique», modelo TSX-67.

Características:

Primera: Rack modular/512

Segunda: 32/16.

Tercera: 1,2.

Información complementaria

El autómata programable industrial de la presente Resolución, se puede configurar con cualquier combinación de los módulos siguientes:

Denominación	Código
Modelos	TSX 67100 TSX 67300
Procesador	TSXP 673
Fuente de alimentación	TSX SUP 60 TSX SUP 40
Memorias	TSX RAM 816 TSX RAM 1616 TSX RAM 3216 TSX RPM 816 TSX RPM 1616 TSX RPM 3216
Módulos E/S:	
Digital	TSX DET 812 TSX DET 1612 TSX DET 813 TSX DET 1613 TSX DET 802 TSX DET 803 TSX DET 1604 TSX DET 805 TSX DET 824 TSX DET 466 TSX DST 1612 TSX DST 882 TSX DST 1682 TSX DST 817 TSX DST 417 TSX DST 804 TSX DST 1604 TSX DST 805 TSX DST 835 TSX DST 1635
Analógicos	TSX ADT 201 TSX ADT 202 TSX ADT 203 TSX AEM 411 TSX AEM 412 TSX AEM 413 TSX AST 200 TSX ASR 200
Módulos comunicación	TSX AXM 171 TSX SCM 2011 TSX SCM 2012 TSX SCM 2022 TSX SCM 2013 TSX SCM 2014 TSX MPT 10

Denominación	Código
Varios	TSX BLK 1
	TSX BLK 2
	TSX BLK 3
	TSX MNC 15
	TSX MNC 16
	TSX BLK 4
	TSX CBL 050
	TSX CBL 100
	TSX CBM 010
	TSX CBM 030
	TSX CBE 100
	TSX CBE 200
	TSX CBE 500
	TSX CAC 01
	TSX MPT 60
	TSX MPT 61
	TSX MP 550
	TSX RAC 10
	TSX RAC 50
	TSX RKE 8
	TSX RKS 8
	TSX CBA 008
	TSX RSE 840
	TSX RKD 8FE
	TSX LES 20
	TSX RKD 7FP
	TSX RKN 8
	TSX EXL 010
	TSX EXL 030

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 6 de abril de 1987.-El Director general, Julio González Sabat.

19214 RESOLUCION de 18 de mayo de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa dos pantallas marca «Olivetti», modelo CRT 260K y CRT 260 BN, fabricadas por «Hantarex-Sud».

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Hispano Olivetti, Sociedad Anónima», con domicilio social en ronda de la Universidad, 18, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, referente a la solicitud de homologación de dos pantallas fabricadas por «Hantarex-Sud», en su instalación industrial ubicada en Viterbo (Italia);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave 87024172, la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado de clave BRCLB990000787, han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe GPA-0300, con caducidad el día 18 de mayo de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado, de conformidad con la producción, el día 18 de mayo de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Diagonal del tubo-pantalla. Unidades: Pulgadas.

Segunda. Descripción: Presentación en pantalla.

Tercera. Descripción: Coloración de pantalla.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca: «Olivetti». Modelo: CRT 260 K.

Características:

Primera: 12.

Segunda: Alfanumérica.

Tercera: Monocroma.

Marca: «Olivetti». Modelo: CRT 20 BN.

Características:

Primera: 12.

Segunda: Alfanumérica.

Tercera: Monocroma.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 18 de mayo de 1987.-El Director general, Julio González Sabat.

19215 RESOLUCION de 18 de mayo de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa una pantalla marca «Olivetti», modelo DSM 2519, fabricada por «Matsushita Elec. Ind. Co.».

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Hispano Olivetti, Sociedad Anónima», con domicilio social en ronda de la Universidad, 18, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, referente a la solicitud de homologación de una pantalla fabricada por «Matsushita Elec. Ind. Co.», en su instalación industrial ubicada en Fujisana, Kanagawa (Japón);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave 87014173, la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado de clave BRCLB990190/86, han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe GPA-0302, con caducidad el día 18 de mayo de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado, de conformidad con la producción, el día 18 de mayo de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Diagonal del tubo-pantalla. Unidades: Pulgadas.

Segunda. Descripción: Presentación en pantalla.

Tercera. Descripción: Coloración de pantalla.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca: «Olivetti». Modelo: DSM 2519.

Características:

Primera: 19.

Segunda: Alfanumérica/gráfica.

Tercera: Policroma.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 18 de mayo de 1987.-El Director general, Julio González Sabat.

19216 RESOLUCION de 18 de mayo de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa una pantalla marca «Hewlett Packard», modelo HP 98785, fabricada por «Sony Corporation».

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Hewlett Packard Española, Sociedad Anónima», con domicilio social en carretera N-VI, kilómetro 16,500, municipio de Las Rozas, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de una pantalla fabricada por «Sony Corporation», en su instalación industrial ubicada en Aichi-Ken (Japón);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave E861144184, la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TMHPSIC1A01TP, han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto